

First Submitted: 20 December 2021 Accepted: 21 December 2021

DOI: <https://doi.org/10.33182/y.v2i2.2064>

## La política de contención migratoria y su impacto en las condiciones del desplazamiento migrante de origen centroamericano por México

Nayeli Burgueño Angulo<sup>1</sup>

### Resumen

*El objetivo del presente trabajo es analizar sobre la situación crítica del desplazamiento migrante centroamericano, caracterizado por la intensidad de la movilidad forzada de miles de personas provenientes principalmente del llamado Triángulo del Norte, en su búsqueda por llegar a los Estados Unidos. La presencia y magnitud del desplazamiento de personas ha modificado no sólo los patrones de la migración en su tránsito por México, sino también las formas de organización migratoria a través de Caravanas que se hicieron presentes a partir de 2018, con el consecuente recrudecimiento de las políticas restrictivas por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos. Lo anterior ha conllevado a una reconfiguración en las dinámicas transfronterizas, acompañada de un discurso de seguridad nacional basado en la discriminación y criminalización de la migración y la implementación de esquemas de contención de los flujos migratorios, traducidos en el reforzamiento de las fronteras y una política restrictiva de solicitantes de asilo. Situación que vulnera las condiciones del desplazamiento de la población migrante, caracterizada por la exclusión, marginalidad y violencia, que se profundizan con la pandemia de la COVID-19.*

**Palabras clave:** Desplazamiento; Centroamérica; políticas de contención; México; exclusión

## The migratory containment policy and its impact on the conditions of migrant displacement of central American origin through Mexico

### Abstract

*The objective of this paper is to analyze the critical situation of Central American migrant displacement, characterized by the intensity of forced mobility of thousands of people mainly from the so-called Northern Triangle, in their search to reach the United States of America. The presence and magnitude of the displacement has modified not only the patterns of migration in its transit through Mexico, but also the forms migratory organization through the presence of Caravans that have been present since 2018, with the consequent recrudescence of restrictive policies by the governments of Mexico and the United States. This has led to a reconfiguration of cross-border dynamics, accompanied by a national security discourse based on discrimination and criminalization of migration and the implementation of schemes to contain migratory flows translated into the reinforcement of borders and a policy restrictive asylum seekers.*

**Keywords:** Displacement; Central America; containment policies; Mexico; exclusion

---

<sup>1</sup> Mexicana. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), México. Actualmente es Profesora-Investigadora de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la UAS, México. Correo electrónico: [nayelib@uas.edu.mx](mailto:nayelib@uas.edu.mx).



## Introducción

La era de la globalización ha traído consigo el incremento de la movilidad de personas más allá de las fronteras nacionales. De acuerdo con la Organización Internacional de las Migraciones existen 281 millones de migrantes en el mundo (OIM, 2021) cuya característica principal es que se trata de una migración de tipo laboral, proveniente principalmente de los países del Sur Global, dirigida hacia los países centrales con economías más desarrolladas. Lo anterior refleja una realidad de la globalización, aquella que tiene que ver con las condiciones de desigualdad económica existente entre las regiones, lo que demuestra la crisis del modelo económico con el consecuente desplazamiento forzado de miles de personas, en la búsqueda de mejores condiciones de vida. La magnitud de los desplazamientos caracteriza las dinámicas sociales contemporáneas en la denominada era de las migraciones (Castles y Miller, 2004), no sólo por la intensidad de la movilidad humana, sino también por la creciente influencia que la migración presenta en los distintos ámbitos de la vida económica, social, política y cultural de los estados-nación en los que interviene. Si bien se reconoce la existencia de patrones de migración o corredores migratorios, se observa que la magnitud de los desplazamientos humanos es resultado principalmente de la polarización económica entre los países, aunado a las crisis políticas, ambientales y demográficas, con un alto impacto en la sociedad a nivel global (Castles y Miller, 2004). De acuerdo con Sassen (2016), la migración es un producto social que se explica a través de diversos elementos que están presentes e interactúan en un escenario más amplio, los cuales obedecen a dinámicas articuladoras del propio sistema global los cuales condicionan la presencia de ciertos flujos migratorios, que no son reconocidos por las regulaciones migratorias de los países.

Las dinámicas de la movilidad humana reconfiguran las condiciones geopolíticas no sólo de los países expulsores y de aquéllos a los que se llega, sino también por los que el migrante transita con el objetivo de llegar a su principal destino (Benítez, 2015; Fernández, 2017). El incremento en los flujos de migrantes, principalmente provenientes de países con altos niveles de pobreza, desempleo y por consiguiente de una violencia estructural, no sólo ha generado uno de los principales retos en la agenda política de los gobiernos económicamente desarrollados, a los cuales se dirige la población migrante, sino también en aquellos países por donde el migrante transita como parte de sus trayectorias hacia el país de destino. Tal es el caso de México que, aunque no deja de ser un país tradicionalmente expulsor de migrantes, se ha convertido en un país de tránsito y asentamiento. Se calcula que aproximadamente 400 mil migrantes llegan a México, principalmente de Centroamérica, con el objetivo de llegar a los Estados Unidos (ACNUR, 2021).

Si bien, la presencia de la migración centroamericana y su cruce por México ha estado presente históricamente, el incremento en el número de personas que se ven forzados a salir de sus países en los últimos años, ha visibilizado una crisis humanitaria como resultado de una crisis estructural, guerras y conflictos políticos, lo que ha generado altos índices de violencia e inseguridad social con el consiguiente aumento en el número de desplazados, principalmente del llamado Triángulo Norte: Guatemala, El Salvador y Honduras. La magnitud del desplazamiento ha conllevado a señalar a Centroamérica como la región de las migraciones del Siglo XXI (López, 2018). El fenómeno del desplazamiento centroamericano debe analizarse en su sentido más amplio y resaltar, como señala Sassen (2016), las condiciones más abarcales que condicionan los flujos migratorios como los vínculos coloniales, así como la



injerencia externa de países que condicionan algunos de los flujos, que en el caso de Centroamérica tiene que ver con el papel que Estados Unidos ha jugado en la región.

La intensidad de las dinámicas migratorias y las nuevas formas de movilidad a través de las Caravanas, que se hacen presentes en México a partir de 2018 con la llegada de migrantes de manera masiva a la frontera sur, con el objetivo de llegar a los Estados Unidos, visibiliza la crisis del desplazamiento y las condiciones de vulnerabilidad en sus trayectorias, caracterizada por la violación de sus derechos humanos. La presencia de las Caravanas ha reconfigurado el espacio transfronterizo y el papel del Estado en los países involucrados: destino y cruce, a través de la intensificación de políticas restrictivas para contener la llegada de los migrantes a los Estados Unidos. El discurso que acompaña el diseño y la puesta en marcha de las políticas antiinmigrantes por parte de las distintas administraciones de los gobiernos estadounidenses, obedece a una narrativa de discriminación dirigida a la migración principalmente de origen hispano, que, a partir de los atentados terroristas de 2001, se traducen en una política de seguridad nacional con la intensificación de la militarización de la frontera y con leyes que criminalizan la presencia de la migración irregular en su territorio, presionando al gobierno de México para su participación activa en la contención migratoria a través del aseguramiento de sus fronteras.

La presencia de la migración centroamericana y el consecuente aumento en las solicitudes de asilo, conlleva a la intensificación de las medidas para contener los flujos de personas en territorio estadounidense a través de una política de contención en la que México participa de manera activa, lo que ha generado el aumento de las condiciones de vulnerabilidad y exclusión de la población migrante a su paso por el país, incrementándose con la llegada de la pandemia causada por la CO-VID-19. A la par de la migración internacional se presenta una respuesta restrictiva por parte de las naciones, apegada a un marco jurídico-normativo que se construye bajo el fundamento de la soberanía nacional y como un problema de seguridad (Herrera, 2017). De acuerdo con Garduño (2010), el discurso de la “otredad migrante” se fundamenta a partir de la concepción misma del Estado nación, pensada bajo la idea del territorio y sentido de pertenencia cultural que le dan sentido a la identidad nacional. La presencia del migrante reta los elementos bajo los que se fundamenta la propia concepción del Estado, percibidos como una amenaza que transgrede los valores culturales de la sociedad a las que se llega. De aquí se fundamenta la visión xenofóbica de rechazo al migrante que se encuentra presente en el diseño de leyes contra la población migrante en los Estados Unidos. De acuerdo con Vélez-Ibáñez (2015), el incremento de la población hispana en aquel país cuestiona la idea de una identidad monolítica con la que se fundamenta la visión anglo-sajona de una élite política que dio sustento a una serie de leyes contra la población migrante latinoamericana como lo fue la polémica HB1070 de corte racista que se implementó en el estado de Arizona.

La situación de irregularidad del migrante centroamericano lo condiciona a un escenario en el que se encuentra constantemente expuesto a la violación de sus derechos fundamentales. Si bien México ha acordado la protección de la población migrante a través de la firma de acuerdos y tratados internacionales. Las condiciones en sus trayectorias siguen siendo trágicamente desfavorables al estar continuamente expuestos a situaciones de diversos tipos de violencia. Se estima en 70 mil el número de centroamericanos desaparecidos en su tránsito por el país (Nájar, 2018). A lo anterior se suma el contexto de la pandemia por COVID-19, que viene a ser un elemento más de discriminación, percibiendo al migrante como portador

potencial del virus, generando una polarización en la población (Del Monte y McKee, 2020) y justificando el fortalecimiento de las fronteras y restricciones en los procesos de solicitudes de asilo en los Estados Unidos bajo el argumento del control sanitario. Lo anterior ha conllevado a una crisis fronteriza con la presencia de 113 mil desplazados centroamericanos en México (ACNUR, 2021) en condiciones que aumentan su situación de vulnerabilidad por la falta de infraestructura y programas de apoyo en territorio mexicano (OIM, 2021).

## **La migración centroamericana: una historia de crisis, violencia y desplazamiento forzado**

La intensidad de las dinámicas migratorias contemporáneas se debe entender como un fenómeno social condicionado por fuerzas más amplias que operan a nivel geopolítico, regional y global (Sassen, 2016). En el caso de la magnitud del desplazamiento forzado de la población centroamericana, principalmente del llamado Triángulo del Norte, debe pensarse como resultado de un proceso histórico que inicia desde las condiciones de inserción económica de la región en el sistema capitalista mundial, caracterizado por la implementación de un modelo dependiente extractivo agroexportador. La condición dependiente de las economías centroamericanas generó una estructura económica caracterizada por el control de una oligarquía local aliada a los intereses económicos del mercado internacional. El modelo primario exportador y la presencia e injerencia de grupos económicos internacionales, en la explotación de los recursos económicos basados principalmente en la exportación de recursos agrícolas y ganaderos, mantuvo a la región en una condición de subdesarrollo que ha condicionado la estructura social, política y económica del presente, caracterizada por un incipiente desarrollo económico nacional y fracturación social (López-Rivas, 2007).

Los movimientos sociales y revoluciones que posteriormente se desarrollaron en la región a partir de las décadas de 1960 y 1970, tienen como origen la profundización de las desigualdades socio económicas que siguen estando presentes. Centroamérica se caracteriza actualmente como una de las regiones con mayor desigualdad en el mundo. Los niveles de pobreza más altos se concentran principalmente en los países del norte de la región: Guatemala, Honduras y El Salvador. De acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), más de 52. % de la población de Honduras se encontraba en situación de pobreza, seguido de Guatemala con 50.5% de personas y El Salvador con 30.4% (CEPAL, 2020). Las condiciones de desigualdad que afectan principalmente a los grupos indígenas, mujeres y jóvenes, ubican a la región con altos niveles de marginación y bajas expectativas de vida. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubica a los países del Triángulo del Norte en los rangos más bajos, posicionando a Honduras en el lugar 132, Guatemala en el 126 y El Salvador en el 124 de un total de 189 países evaluados (PNUD, 2019).

Los estragos de las guerras y las luchas contrainsurgentes que las oligarquías nacionales llevaron a cabo durante la segunda mitad del siglo XX, con la participación e injerencia del gobierno estadounidense, provocaron más de medio millón de muertos, profundizando los problemas ya existentes en las estructuras sociales y económicas (López, 2018). Las políticas intervencionistas de los Estados Unidos se dirigieron en contener las luchas sociales y movimientos revolucionarios, que se llevaron a cabo en Centroamérica, las cuales consistieron en una serie de acciones como el financiamiento y entrenamiento de grupos paramilitares, tal



es el caso de los contras en Nicaragua, así como el apoyo a las dictaduras establecidas, provocando el desplazamiento de millares de personas, que en el caso de Guatemala ascendió a un millón de personas, principalmente indígenas, que se vieron obligadas a abandonar sus comunidades, así como un millón de salvadoreños y 30 mil nicaragüenses desplazados (Lorenzen, Frausto y Orozco, 2018).

Los procesos de pacificación de la región llevados a cabo a través de la firma de los Acuerdos de Paz, celebrados en 1990 en Nicaragua, 1992 en El Salvador y 1996 en Guatemala, dieron paso a la construcción de la democracia electoral, acompañada de la instauración del modelo neoliberal, lo que resultó en una mayor polarización de las condiciones sociales y económicas en la región. La instauración de las democracias liberales en Centroamérica no modificó las estructuras económicas ni sociales, caracterizándose por el abandono y falta de incorporación de las demandas y luchas sociales de las masas populares, que históricamente se encontraban presentes en la región (Cueva, 1989). El Consenso de Washington establecía una serie de medidas que fueron acogidas por las elites políticas centroamericanas traducidas en el desmantelamiento del estado, la privatización de empresas públicas, la renuncia en la promoción del bienestar y en la regulación de la economía, continuando la desigualdad y la polarización social (Benítez 2015; Sandoval, 2015; López, 2018)

La puesta en marcha del modelo neoliberal iniciado en la década de 1990, contribuyó a una escalada masiva de la migración, observándose un incremento de la población de origen centroamericano residiendo en los Estados Unidos. De acuerdo con Alquisiras (2018), la población migrante proveniente de la región centroamericana aumentó 10 veces en el período comprendido de 1980 a 2015, como resultado de las medidas de ajuste económico y su impacto en los niveles de pobreza y desigualdad.

La profundización de la crisis económica, aunado a la reducción del ejército y la desmilitarización que se llevó a cabo a partir del proceso de pacificación de los años 1990, condicionaron el creciente incremento de la violencia, la cual se hizo evidente en los altos índices de homicidios y en la presencia de organizaciones criminales como los “Mara Salvatrucha”, afectando principalmente a los jóvenes carentes de opciones laborales y educativas (Benítez, 2015.) De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la tasa de homicidios que presenta la región es de 28.10 homicidios por cada 100 mil habitantes, considerada como la región más violenta (UNODC, 2018).

De esta manera es que la dinámica de expulsión de la población centroamericana se presenta como el resultado de rupturas sociales y conflictos políticos profundizados por el contexto económico del neoliberalismo, el cual continúa privilegiando los intereses transnacionales con el consecuente ajuste en la política social y la imposibilidad de la clase política de atender las demandas sociales de la mayoría de su población, con los consecuentes niveles de violencia. Lo anterior ha condicionado el desplazamiento forzado de la población centroamericana, cuyo destino principal son los Estados Unidos, iniciando una trayectoria por la que se ven obligados al cruce por México. Se calcula que 400 mil migrantes llegan a México provenientes del Triángulo del Norte, de los cuales aproximadamente 113 mil son solicitantes de asilo, con más de 318 mil desplazados internos (ACNUR, 2021).

Frente a la situación precaria que caracteriza a la región, la expulsión es vista como una crisis humanitaria enfrentándose a un escenario en donde los estados nación de los lugares a donde se dirigen en la búsqueda de refugio y asilo, han privilegiado un sistema jurídico bajo el

discurso de protección de sus fronteras y casti-gando la condición irregular de los migrantes más que la protección de sus derechos humanos. La intensidad de los desplazamientos conlleva a la implementación de políticas restrictivas de control migratorio por parte de los gobiernos de Estados Unidos y México para evitar la entrada de migrantes a través de sus fronteras, enfrentándose la persona migrante al cierre de éstas y a condiciones de vulnerabilidad dada la amenaza constante a su seguridad e integridad.

Las políticas antiinmigrantes del Norte Global han sido la respuesta ante la creciente movilidad humana proveniente de los países del Sur, estableciendo medidas de regulación migratoria como mecanismo para contener la presencia del desplazamiento migrante al margen de sus fronteras. Las políticas restrictivas se acompañan de un discurso que criminaliza al migrante irregular, las cuales se intensifican a partir de la creciente presencia de la población de origen latinoamericano en los Estados Unidos. La característica de las leyes de control migratorio implementadas por el gobierno norteamericano, es que se trata de leyes xenofóbicas cuya puesta en marcha determina la condición de vulnerabilidad de las personas migrantes de manera histórica.

### **Políticas de contención migrante en los Estados Unidos y México**

El recrudescimiento de la política migratoria en los Estados Unidos desde inicios del presente siglo se ha caracterizado por el reforzamiento de sus fronteras y la criminalización de la migración. Incluso, hacia finales del siglo XX, desde la puesta en marcha de acciones como la IRCA<sup>2</sup> en 1986 y la IIRIRA<sup>3</sup> en 1996, se vislumbra esta tendencia coercitiva contra de la población migrante irregular. La llegada de la Ley Patriota en 2001 de la mano del presidente George W. Bush, como resultado de los ataques terroristas ocurridos en suelo estadounidense en septiembre 11 de aquel año, tuvo como resultado el incremento de los recursos de seguridad del Estado, sobre todo para el reforzamiento del control y la seguridad fronteriza. Es a partir de la promulgación de esta ley que la población migrante irregular es sujeta a la persecución y criminalización en el vecino país (Massey, Pren y Durand, 2009).

En este sentido, durante la administración del presidente Bush, al interior del aparato gubernamental de los Estados Unidos se transformaron oficinas y crearon nuevos departamentos para tales efectos. El Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés) se convierte en el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés), reestructurado para implementar servicios de inteligencia, investigación y control en asuntos migratorios. El ICE estaría bajo la coordinación del entonces recién creado Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés). Es desde este momento que la seguridad nacional para los Estados Unidos se centrará en tres problemáticas: el terrorismo, el narcotráfico y migración (Del Monte y Mariscal, 2020).

En 2008, ya cercano el fin del segundo mandato Bush, se implementó en algunos estados el programa Comunidades Seguras (S-Comm), teniendo como objetivo la coordinación de las fuerzas policiales de carácter federal, estatal y local con el ICE para la persecución, detención y posterior deportación de la población migrante indocumentada, aunque no hubiesen cometido delito alguno (Menjívar y Ábrego, 2015; Villafuerte y García, 2017); aunado a las

---

<sup>2</sup> Ley de Reforma y Control de la Inmigración.

<sup>3</sup> Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante.



facultades de carácter migratorio que otorga la sección 287(g) de la IRIIRA a las policías estatales.

En ese mismo año, llega a la presidencia de los Estados Unidos Barack H. Obama y un discurso que alentaba la posibilidad de una reforma que regularizara el estatus migratorio de la población migrante irregular en los Estados Unidos. No obstante, la administración Obama no sólo continuó con el programa S-Comm, sino que lo amplió a toda la Unión Americana (Villafuerte y García, 2017). Por otro lado, el estallido de la Gran Recesión, iniciada en 2008, trajo consigo no sólo la crisis en los mercados laborales en los que se desempeña la mayoría de población migrante indocumentada, sino que también ocasionó, a partir de ese año, el aumento de leyes, propuestas y políticas de carácter antiinmigrante en diversos estados de los Estados Unidos, como la ley SB1070 en Arizona, HB-56 en Alabama, HB87 en Georgia, SB20 en Carolina del Sur y el proyecto 497 en Utah, entre otras. La gran mayoría de las leyes promovidas en esta materia facultaban y autorizaban a la policía local a tomar acción en asuntos migratorios, inclusive en la vigilancia y monitoreo del personal indocumentado contratado por empresas privadas (Villafuerte y García, 2017); y en años más recientes contra las ciudades santuario, como lo hacen las leyes SB4 en Texas y SB168 en Florida.

Igualmente, durante el periodo de las dos administraciones de Barack Obama, las deportaciones ascendieron a cerca de tres millones (Cancino, 2016), concediéndole, incluso, el mote de “Deporter in Chief”, donde uno de cada cuatro deportados es padre o madre de menores o jóvenes nacidos en los Estados Unidos, mismos que jugaron un papel importante y decisivo en su elección y reelección como presidente (Villafuerte y García, 2017). En este sentido, ante el aumento de la presencia de inmigrantes indocumentados, la administración Obama recrudesció la política antiinmigrante que venía gestándose desde administraciones pasadas con la consolidación del programa S-Comm, el aumento de los elementos de la patrulla fronteriza, el incremento del presupuesto para la seguridad y reforzamiento de la frontera entre México y Estados Unidos, la tolerancia con las leyes locales antiinmigrantes y el aumento de las deportaciones (Villafuerte y García, 2017).

Hacia finales de 2016, cobró notoriedad el flujo y permanencia de migrantes caribeños, provenientes principalmente de Cuba y Haití, en ciudades fronterizas mexicanas en búsqueda de asilo en los Estados Unidos, lo que, poco a poco, provocó la práctica de limitar el número diario de personas solicitantes de asilo en los cruces fronterizos. Más tarde, y ya en la presidencia de Donald J. Trump, la práctica se institucionalizó a través del DHS como metering lists, bajo el argumento de incapacidad y falta de recursos para atender tantas solicitudes, provocando la saturación de las ciudades fronterizas en México de migrantes que se encontraban en estas listas de espera (Del Monte y Mariscal, 2020).

Durante 2018 y 2019, el fenómeno de la migración de tránsito irrumpió en la escena internacional al congregarse múltiples y multitudinarias caravanas de migrantes provenientes del Triángulo Norte de Centroamérica que partieron hacia los Estados Unidos, haciendo evidente la crisis social que viven los migrantes en sus países de origen (Coubés et al, 2020). Ante el advenimiento de las caravanas masivas, la administración Trump inició una nueva política migratoria bajo el programa Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés) o “Quédate en México” que, aunado al sistema de metering lists, devolvía a México a todos los migrantes solicitantes de asilo que ya habían pasado un primer filtro y se encontraban en espera de una resolución por parte de las cortes estadounidenses, es decir, que debían esperar en territorio mexicano (Gómez, 2019; Kao y Lu, 2019; París, 2020). Se estima

que, durante la administración Trump, el MPP devolvió a México a más de 71,000 solicitantes de asilo (Sawyer, 2021), siendo más de la mi-tad de esta población de origen centroamericano.

Para el caso de México, el aumento del ingreso y tránsito de la población centroa-mericana por territorio nacional en su camino a Estados Unidos, ha significado el reforzamiento de la frontera sur del país, haciendo de la política migratoria un te-ma de seguridad nacional (Gómez, 2019), al igual que el vecino país. Estas acciones emprendidas por México han obedecido a las presiones y amenazas de Washing-ton: cooperar con la contención del paso de migrantes encaminados al norte o el incremento de aranceles a productos comerciales mexicanos (Gómez, 2019). En este sentido, se hace evidente una política de contención migratoria conjunta entre los gobiernos de los Estados Unidos y México.

Esta política migratoria emprendida por México se refleja en la creación de la Co-misión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, la cual es diri-gida por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), teniendo como objeto:

[...] fungir como instancia de coordinación de las políticas, programas y acciones que las dependencias, órganos administrativos y entidades de la administración pública federal tienen en materia migratoria para el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias de coordinación que al efecto establezca la Comisión en dicha materia (DOF, 2019).

A partir de que dicha comisión sea encabezada por el Canciller mexicano, demues-tra que la política migratoria en México está determinada por las políticas migra-torias de los Estados Unidos (Gómez, 2019; Del Monte y Mariscal, 2020).

En este sentido, la política de contención migratoria en México se ha traducido en el reforzamiento de la frontera sur a través de las fuerzas del orden, como lo ha sido el despliegue de elementos de la Guardia Nacional para contener las carava-nas centroamericanas desde 2019 (Gómez, 2019). Otra forma de evidenciar esta política de selectividad y contención migratoria es a través del incremento en las detenciones y deportaciones de migrantes en México a partir de 2019, donde el porcentaje de centroamericanos está por encima de 95% del total de detenidos y devueltos.

**Tabla 1.** Migrantes devueltos en México\*

Año	Total de migrantes devueltos	Total de migrantes de origen centroamericano devueltos	Porcentaje de migrantes de origen centroamericano devueltos
2018	115,686	112,720	97.43%
2019	149,812	145,508	97.12%
2020	53,891	52,065	98.14%
2021*	82,627	79,788	96.56%

\*Datos de enero a octubre.

Fuente: elaboración propia con base en los boletines de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación (2019, 2020, 2021).

Entre los años 2019 y 2020 hay un claro descenso en los migrantes detenidos y devueltos por el INM ocasionado por la pandemia de la COVID-19, sin embargo, a partir de 2021, las detenciones de migrantes centroamericanos han aumentado considerablemente en la frontera México-Estados. Se estima que las aprehensiones y expulsiones de migrantes se cuadruplicó



en relación con los datos de 2020, principalmente de los migrantes provenientes del Triángulo del Norte.

**Tabla 2.** Número de detenciones en la Frontera México-Estados Unidos 2021

<b>País de origen</b>	<b>Encuentros*</b>
México	608,037
Honduras	308,931
Guatemala	279,033
El Salvador	95,930
Ecuador	95,692
Brasil	56,735
Nicaragua	49,841
Venezuela	47,752
Haití	45,532
Cuba	38,139

\*Se refiere al número de expulsiones y aprehensiones llevadas a cabo por las oficinas del ICE de los Estados Unidos. Fuente: Gramlich y Scheller, (2021).

### Condiciones en el tránsito por México y la pandemia por COVID-19

La situación de México como país de tránsito lo posiciona en una situación en la que no sólo trastoca las dinámicas migratorias como país tradicionalmente expulsor de migrantes, sino como país de cruce y asentamiento. Su localización geográfica lo sitúa como paso obligado para miles de migrantes en un recorrido de tres mil kilómetros a través de su territorio que inicia en la frontera sur del país, con el objetivo de llegar a la frontera norte que comparte con los Estados Unidos, principal destino de la migración. De acuerdo con datos del ACNUR, México recibe 400 mil migrantes al año, la mayoría de ellos provenientes de Centroamérica, presentando una reciente diversificación en la composición de la migración que cruza por sus fronteras provenientes de África, el Caribe (Cuba y Haití) y Asia (OIM, 2019). La intensificación de la migración se observa en el aumento del flujo migratorio en un 131.59 % de personas que de manera irregular entran al país. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la migración de tránsito por México aumentó de 128 mil migrantes en el 2010 a 296 mil personas en calidad de desplazados para el año 2017 (CNDH, 2021).

Las condiciones del tránsito de la migración centroamericana por México se traducen en una constante vulnerabilidad en su seguridad y violación de derechos humanos (FMOPDH, 2021). La situación irregular de los migrantes los expone a una serie de riesgos durante sus trayectorias, siendo víctimas de asaltos, secuestros, violaciones y desapariciones. Se estima que en México se cometen 20 mil secuestros de migrantes por parte del crimen organizado, con una cifra de 70 mil migrantes desaparecidos (Nájar, 2018). El recorrido a través del tren denominado “El tren de la muerte” o “La Bestia” es una muestra de la fragilidad que vive el migrante durante su trayecto. Las condiciones del viaje quedan expuestas con los acontecimientos del pasado 9 de diciembre de 2021, con la volcadura de un tráiler en el estado de Chiapas, en el que transportaban alrededor de 300 migrantes en su mayoría provenientes de la región centroamericana, especialmente de Guatemala, en el que murieron alrededor de 95 personas (Gaspar, 2021).

Si bien México se ha comprometido en la protección de los derechos de los migrantes en tránsito a través de diversos acuerdos internacionales como el "Pacto Internacional de

Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y recientemente el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, así como los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la propia Ley de Migración les otorga (CNDH, 2018), no ha logrado cumplir con la protección de los migrantes, priorizando una política de securitización de sus fronteras para evitar su entrada y cruce por el país. La política de contención migratoria, para detener la llegada de los migrantes a los Estados Unidos, inicia desde la frontera sur del país, con el envío de más de 8 mil elementos de las fuerzas armadas instalados tanto en las fronteras norte y sur de México (CNDH, 2021). Lo anterior conlleva a situaciones de alta vulnerabilidad para los migrantes, al exponerlos a riesgos tanto en el cruce como en las condiciones del trayecto al interior del país. La clandestinidad de su situación migratoria los expone a situaciones de riesgo aprovechadas por las redes de tráfico humano, lo que conlleva a ser víctimas de extorsión, poniendo en riesgo su integridad física.

Las condiciones de adversidad y exclusión de los migrantes se agudizan con la pandemia por COVID-19. La crisis sanitaria que provoca el coronavirus ha sido utilizada por el gobierno de los Estados Unidos para recrudecer y afianzar el desarrollo de su política de contención y selectividad migrante, aumentando las condiciones de vulnerabilidad y precarización de éstos (Del Monte y McKee, 2020; París, 2020). A raíz de la pandemia, los Estados Unidos llevó a cabo una serie de acciones encaminadas a contener la entrada de la población migrante a su territorio, por lo que suspendió las audiencias para los solicitantes de asilo del Programa MPP. Bajo la Orden de Salud Pública, presentada por la administración de Trump y retomada por el presidente Biden, en la que se autoriza a la Patrulla Fronteriza a expulsar a los migrantes de manera inmediata de su territorio, reactivándose el Programa “Quédate en México”, bajo el argumento del riesgo de contagio de transmisión del virus.

Lo anterior conlleva al aumento de la población migrante en las ciudades fronterizas del norte de México, la concentración de personas en espera y aquellas expulsados de los Estados Unidos, la consecuente crisis en la atención de sus derechos humanos, todo ello debido a la falta de capacidad de alojamiento y cierre de albergues por las medidas de prevención, así como medidas restrictivas de alojamiento provocadas por la misma crisis sanitaria (Coubés et al, 2020; Del Monte y Mariscal, 2020; Del Monte y McKee, 2020). La ausencia de una política de atención dirigida a los migrantes asentados en la frontera, ha conllevado a una situación de mayor marginalidad y exclusión, debido a la falta de atención a la salud y de programas sociales por parte de las entidades gubernamentales, lo que se traduce en una discriminación institucional que repercute en una constante violación de sus derechos humanos (Del Monte y McKee, 2020).

La situación de vulnerabilidad y exclusión de la población migrante en México obedece a una cuestión tanto geopolítica determinada por la presión que ejerce el gobierno de los Estados Unidos a México, en cuanto a la cooperación que se exige para contener el flujo de migración desde la frontera sur del país, así como a la incapacidad de las autoridades mexicanas de proteger los derechos de las personas migrantes y asegurar su tránsito de manera segura a través del territorio, pero también a la falta de cooperación y compromiso de los ambos gobiernos en la atención de las necesidades de los migrantes asentados en la frontera norte del país, con una población asentada en la frontera que asciende a 113 mil desplazados de



origen centroamericano (ACNUR, 2021), lo que evidencia la crisis del desplazamiento humano en tiempos de pandemia.

### **Reflexiones finales**

El desplazamiento forzado de la población centroamericana evidencia las desigualdades que genera la crisis del sistema del capitalismo global, en donde se hacen presentes los niveles de diferenciación económica y social entre las regiones. Los crecientes flujos de migración provenientes de Centroamérica se presentan como resultado de una crisis estructural determinada por las condiciones de inserción al sistema capitalista mundial, a partir de un modelo primario-exportador dependiente, que generó las condiciones de un desarrollo desigual, con una historia de intervencionismos extranjeros y conflictos políticos. Lo anterior ha conllevado a una fractura social, profundizada por treinta años de neoliberalismo. Los altos niveles de violencia y marginación que presenta la región ha generado que miles de personas opten por la migración en búsqueda de la sobrevivencia, exponiéndose a situaciones de adversidad durante sus trayectorias por territorio mexicano con la finalidad de llegar a los Estados Unidos.

Frente a la magnitud del desplazamiento, la respuesta de los gobiernos receptores ha sido el de privilegiar la protección de sus fronteras, bajo una política de seguridad nacional, que obedece a una concepción nacionalista de defensa del estado-nación.

La construcción de la otredad migrante se construye bajo la idea de que representa una amenaza a los valores culturales, lo que en el fondo se traduce en posiciones de corte xenofóbico. En el caso de los Estados Unidos, las políticas antiinmigrantes se han construido a partir del incremento de la población de origen hispano en aquel país, las cuales se intensifican a partir de la década de los años noventa. La criminalización de la migración irregular se acompaña de un incremento en las expulsiones de migrantes, con el consecuente incremento en los números de retornados a México. La presión que el gobierno de los Estados Unidos ha ejercido sobre México para que impulse una política de contención migratoria, ha conllevado a la profundización en las condiciones de adversidad que experimenta la migración centroamericana durante sus trayectorias. La militarización de las fronteras en México, como parte de las políticas restrictivas, provoca el agravamiento de las condiciones de vulnerabilidad y riesgos que presentan los migrantes, que de por sí ya se vivían y que se agravan por el riesgo que representa la clandestinidad de su movilidad y la consecuente violación a sus derechos humanos. La falta de protección y compromiso del gobierno mexicano con los desplazados representa una gran adversidad para el migrante, el cual es víctima de asaltos, extorsiones, violaciones e incluso la muerte.

La presencia de la pandemia por COVID-19 profundiza la situación de exclusión y violación de los derechos humanos de la migración centroamericana, al intensificarse las políticas restrictivas de cruce y solicitudes de ingreso. La pandemia viene a justificar el cierre de las fronteras nacionales, dejando a la población migrante en situaciones de abandono en las ciudades fronterizas de México, con la ausencia de programas para la atención de sus necesidades básicas. La falta de albergues y atención de la salud evidencia la falta de compromiso en la protección de los derechos humanos de los migrantes. Lo anterior se presenta como resultado de la invisibilidad de los desplazados centroamericanos, donde los excluidos del sistema económico no representan la importancia necesaria en las agendas políticas del Norte Global.

## Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (2021, 30 de junio). Desplazamiento forzado en Centroamérica y México. ACNUR. [https://data2.unhcr.org/es/situations/cam#\\_ga=2.192772451.853184357.1639260940-401752295.1639260940](https://data2.unhcr.org/es/situations/cam#_ga=2.192772451.853184357.1639260940-401752295.1639260940)
- Alquisiras, L. (2018). “Migrantes centroamericanos mutilados en México: Representaciones y políticas del cuerpo doliente”, en Nayar, López (Coord.) *Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI*, México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). PP. 147-170
- Benítez, R. (2015). “Centroamérica: Geopolítica, militarización y crisis humanitaria”. *Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales*, No. 15, año 2015, Quito. PP 211-239.
- Cancino, J. (15 de agosto de 2016). El principal legado migratorio de Obama: los millones de deportados. *Univision Noticias*. <https://www.univision.com/noticias/deportaciones/el-principal-legado-migratorio-de-obama-los-millones-de-deportados>
- Castles S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Gobernación, Fundación Colosio, Miguel Ángel Porrúa.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2020). *Panorama Social de América Latina 2020*. CEPAL. [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version\\_final\\_panorama\\_social\\_para\\_sala\\_prebisch-403-2021.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/version_final_panorama_social_para_sala_prebisch-403-2021.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018). *Derechos de las personas migrantes: una guía para las y los servidores públicos*. México: CNDH. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/16-DH-guia-personas.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2020). *Informe de actividades 2020. Personas Migrantes. Diagnóstico Situacional de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes*. Recuperado de: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=60055#lda60905>
- Coubés, M., Velasco, L. y Contreras, O. (2020). “Migrantes en albergues en las ciudades fronterizas del norte de México”. En O. Contreras (Coord.). *Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte. PP. 340-357.
- Cueva, A. (1989). “¿Hacia dónde va nuestra democracia?”. *Estudios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM (4), 6-7 (enero-diciembre):59-67. <http://www.journals.unam.mx/index.php/rel/article/view/47445>
- Del Monte, J. y Mariscal, J. (2020). “La frontera norte y el paulatino reforzamiento de las políticas migratorias: efectos, escenarios y perspectivas”. *Boletín del Observatorio de Legislación y Política Migratoria del Colegio de la Frontera Norte*. México: COLEF. <https://observatoriocolef.org/boletin/la-frontera-norte-y-el-paulatino-reforzamiento-de-las-politicas-migratorias-efectos-escenarios-y-perspectivas/>
- Del Monte, J. y McKee, R. (2020). “Migrantes en Tijuana frente al COVID-19: Impactos y consecuencias de las medidas sanitarias desde la perspectiva de los actores”. En O. Contreras (Coord.). *Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México*. México: El Colegio de la Frontera Norte. PP. 358-375.
- Diario Oficial de la Federación. (2019, 19 de septiembre). Decreto por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria. México. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5572790&fecha=19/09/2019)
- Garduño, E. (2010). “Multiculturalismo, prejuicio y discriminación. Baja California: una historia de xenofobia y exclusión”. En A. Navarro y C. Vélez-Ibáñez (Coord.). *Racismo, exclusión, xenofobia y diversidad cultural en la frontera México-Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de Baja California – Arizona State University. PP. 25-62.
- Gaspar, E. (2021, 9 de diciembre). “Suman 54 migrantes muertos tras accidente de tráiler en Chiapas; hay 105 heridos. *Excélsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/vuelca-trailer-repleto-de-migrantes-entxtla-gutierrez-chiapas-hay-multiples-heridos>
- Herrera, Gioconda, (2017). *Migraciones internacionales contemporáneas. Violencia y desigualdad global, en Megafón, la batalla de las ideas*, CLACSO, No. 14/1, agosto 2017 [www.clacso.org/megafon](http://www.clacso.org/megafon)



- Fernández, C. (2017). “Entre tránsito y asentamiento”. En M. Barros y A. Escobar (Coord.). Migración: nuevos actores, procesos y retos. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). PP. 141-165.
- Formación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (2021, 25 de abril). Urge construir compromisos regionales, desde la mirada local, para atender y proteger a las personas migrantes y refugiadas: FMOPDH. FMOPDH. [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-04/Pronunciamento\\_25042021.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-04/Pronunciamento_25042021.pdf)
- Gómez, L. (2019). “El desasosiego llamado México. Personas no nacidas en México, en tránsito dentro de México, hacia Estados Unidos y otros países”. En Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) (Ed.). Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. México: REDODEM. PP. 19-38.
- Gramlich, J. y Scheller, A. (2021). What’s happening at the U.S.-Mexico border in 7 charts, Pew Research Center, Noviembre, 9, 2021. <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2021/11/09/whats-happening-at-the-u-s-mexico-border-in-7-charts>
- Kao, J. y Lu, D. (2019). “How Trump’s Policies Are Leaving Thousands of Asylum Seekers Waiting in Mexico”. New York Times. <https://www.nytimes.com/interactive/2019/08/18/us/mexico-immigration-asylum.html>
- López-Rivas, Edelberto, (2007). La piel de Centroamérica (Una visión epidérmica de 75 años de su historia), FLACSO, Costa Rica.
- López, N. (2018). “El neoliberalismo en Centroamérica, balance de una época”. En N. López (Coord.). Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). PP. 11-22.
- Lorenzen, M.; Frausto, O. y Orozco Z. (2018). “Neoliberalismo, violencia y migración de Centroamérica a los Estados Unidos. El caso de los menores migrantes no acompañados vistos desde el enfoque de las migraciones mixtas”, en López N. (Coord.). Procesos migratorios en la Centroamérica del siglo XXI. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). PP. 77-106.
- Massey, D., Pren, K. y Durand, J. (2009). Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Papeles de Población, 15(61), 101-128. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=112118060006>
- Nájar, A. (2018). Lo buscaré hasta donde me dé la vida”: el drama de las madres centroamericanas que buscan a sus hijos desaparecidos en México, BBC News, nota del 3 de enero del 2018.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). UNODC Statistics. [https://data.unodc.org/Organización Internacional para las Migraciones](https://data.unodc.org/Organización%20Internacional%20para%20las%20Migraciones). (2019). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Recuperado de: [https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr\\_2020\\_es.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones. (2021). World Migration Report 2022. Recuperado de: <https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2022>
- París, M. (2020). “Movilidades e inmovilidades humanas ante el cierre parcial de la frontera México-Estados Unidos”. En O. Contreras (Coord.). Ciencias Sociales en acción. Respuestas frente al COVID-19 desde el Norte de México. México: El Colegio de la Frontera Norte. PP. 318-339.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso o, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI. PNUD. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2019\\_overview\\_-\\_spanish.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf)
- Sassen, S., (2016) “Tres migraciones emigrantes: un cambio de época”. Revista Sur 23, volumen 13, No. 23. PP. 29-42.
- Sawyer, A. (2021). *New Hypocrisy in US Immigration Policy*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/news/2021/11/03/new-hypocrisy-us-immigration-policy>
- Sandoval, C. (2015). No mas muros. Exclusión y migración forzada en Centroamérica, Editorial UCR, Instituto de Investigaciones Sociales, San José.
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2018). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2018. Secretaría de Gobernación. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2018/Boletin\\_2018.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf)
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2019). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2019. Secretaría de Gobernación. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2019/Boletin\\_2019.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf)

122 *La política de contención migratoria y su impacto en las condiciones del desplazamiento migrante de origen centroamericano por México*

- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2020). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2020. Secretaría de Gobernación. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2020/Boletin\\_2020.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf)
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. (2021). Boletín mensual de Estadísticas Migratorias 2021. Secretaría de Gobernación. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines\\_Estadisticos/2021/Boletin\\_2021.pdf](http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf)
- Vélez-Ibáñez, C. (2015). Política, procesos históricos y la tontería humana: un cuento largo acerca de la vida entre liliputenses de Arizona. En Vélez-Ibáñez, C. G., Sánchez, R. y Rodríguez, M. (Coords.). Visiones de acá y de allá. Implicaciones de la política antiinmigrante en las comunidades de origen mexicano en Estados Unidos y México (pp. 27-59). México: UNAM, ASU, UACJ.
- Villafuerte, D. y García, M. (2017). La política antiinmigrante de Barack Obama y el programa Frontera Sur: consecuencias para la migración centroamericana. *Migración y desarrollo*, 15(28), 39-64. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-75992017000100039&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992017000100039&lng=es&tlng=es).

